



Alcaldía de Montería

CONVOCATORIA PÚBLICA (ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL Decreto 1082 de 2015) SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INEVERSA PRESENCIAL No. 020 - 2015.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES:
ADQUISICIÓN DE 100 BICICLETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, INCLUYE GARAJE (BICICLETERO) Y MANTENIMIENTO N.

1.1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

BICICLETA PUBLICA No 26
Marco Reforzado No 26 Calibre 18
Rines en aluminio doble pestaña
Radios de carga en acero inoxidable
Manzanas en aluminio con puntilla
Llantas y neumáticos en butilo
Piñón No 18
Biela de cuadrante en aluminio
Cadena reforzada
Eje de cartucho en balinera
Pedales en aluminio
Guardabarros
Paral en aluminio
Dirección en aluminio
Espiga en aluminio
Mangos encauchetados
Canasta reforzada
Publicidad (logos y calcomanías institucional)
Poste de Silla en aluminio
Puntilla de Ajuste Rápido
Silla de Resorte
GARAJE - BICICLETERO
Medidas 2m de Ancho x 6m Largo
Tubería Rectangular de 2x1/2
Recubrimiento en Lamina Calibre 18
Gatos Hidráulicos



Alcaldía de Montería

Chapas Reforzadas
Pintura Electroestática
Logos Institucionales
MANTENIMIENTO
Visita técnica
Revisión De Rodamientos de Ruedas
Limpieza y Lubricación de las partes
Ajuste De tornillería y cadena
Cambio de Repuestos, llantas y neumáticos
Niveladas De Ruedas
Servicio de Mantenimiento Completo

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de ejecución del presente contrato una vez suscrita el acta de inicio será de QUINCE (15) DÍAS para la entrega de las bicicletas y parqueaderos o bicicleteros y HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 para el servicio de mantenimiento.

4.-FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1 FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será hasta el 24 de septiembre de 2015, a las 8:00 a.m.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DELA OFERTA: Las propuestas completas, incluida la oferta inicial de precio, serán presentadas por los proponentes de la siguiente forma:

1.- La propuesta completa y la inicial de precios, deberán presentarse en sobres sellados, en original, legajadas y foliadas, en idioma español. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

2.- Las propuestas deberán contener dos partes: La primera parte referida a la acreditación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la ficha técnica, y la segunda debe contener la propuesta inicial de precios.

3.- La propuesta inicial de precios, deberá presentarse en un (1) sobre cerrado, separado de la propuesta completa que contiene los requisitos habilitantes y cumplimiento de ficha técnica, de conformidad con el formulario respectivo. El sobre que contiene esta propuesta y cumplimiento de la ficha técnica, deberá estar debidamente marcado, conforme a lo dispuesto en estos pliegos. La propuesta inicial de precios, sólo será abierta al momento del inicio de la puja.



Alcaldía de Montería

4.- La propuesta deberá presentarse en copia digital, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF, procurando siempre que el tamaño del archivo no sea superior a 16 megas.

5.- Las propuestas serán recibidas en el sitio, fecha y hora indicados en el numeral 1.7. Cronología del presente proceso de selección. Cada sobre deberá ir marcado de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 020-2015

Objeto: ADQUISICIÓN DE 100 BICICLETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, INCLUYE GARAJE (BICICLETERO) Y MANTENIMIENTO..

(REQUISITOS HABILITANTES) ó (PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS)

Propuesta Original/Copia

Proponente: XX

Para: MUNICIPIO DE MONTERIA

Dirección: Calle 27 No 3-16 Despacho del Alcalde Edificio Antonio de la Torre y Miranda.

Ciudad: MONTERIA Córdoba.

EL MUNICIPIO DE MONTERIA levantará un acta de recibo de las propuestas que contienen los requisitos habilitantes y la propuesta inicial de precios, en presencia de los representantes de los proponentes, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente. Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor global de la presente contratación es de CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$106.000.000,00) incluido IVA.

El contrato será financiado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 001407 del 21 de septiembre del 2015, expedido por la profesional universitario del Municipio de montería.

Los rubros de donde provienen los recursos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS
A.18.4	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA.	64

El valor total corregido del precio inicial propuesto por el oferente no podrá exceder dichas disponibilidades por grupo; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para participar en la subasta.

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co desde el 14 de septiembre de 2015.



Las observaciones a **Alcaldía de Montería** los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, esta contratación no se encuentra cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.5 del Decreto 1082 de 2015, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso no se encuentra limitado a MIPYME.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	<p>Persona Natural:</p> <p>Las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, como la interdicción judicial, y que no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley.</p> <p>Persona Jurídica:</p> <p>La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: 1. La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; 2. Las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; Y 3. La ausencia de inhabilidades,</p>



Alcaldía de Montería

	<p>incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la Ley.</p> <p>Proponentes plurales:</p> <p>En virtud de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán presentar propuesta:</p> <p>Consortio: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>Unión Temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.</p> <p>Promesa de Sociedad Futura: De acuerdo al artículo 119 del Código de Comercio, la promesa de contrato de sociedad deberá hacerse por escrito, con las cláusulas que deban expresarse en el contrato, según lo previsto en artículo 110 del mismo Libro, y con indicación del término o condición que fije la fecha en que ha de constituirse la sociedad. La condición se tendrá por fallida si tardare más de dos años en cumplirse.</p> <p>Los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente de las operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de los negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución, cualquiera que sea la forma legal que se pacte para ella.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.



Alcaldía de Montería

1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.												
1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.												
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones												
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Toda la información financiera deberá ser verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #008080; color: white;"> <th style="width: 50%;">INDICADOR FINANCIERO</th> <th style="width: 50%;">PARÁMETRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.</td> </tr> <tr> <td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td> <td>IGUAL O MAYOR A 2.0</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td> <td>IGUAL O MENOR A 70%</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td> <td>IGUAL O MAYOR A 3</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO	PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.	LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 70%	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3
INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO												
PATRIMONIO NETO EXPRESADO EN SMLMV	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV.												
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV.												
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 2.0												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 70%												
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).	IGUAL O MAYOR A 3												
3.- EXPERIENCIA	El proponente deberá tener experiencia acreditada, en por lo menos un contrato con presupuesto igual o superior al presupuesto oficial que se encuentre clasificado en el siguiente código: 251615												
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al cuatro por ciento (4%).</p> <p>FICHA TECNICA: El proponente deberá allegar con la propuesta una ficha técnica de los bienes requeridos por la entidad, donde se describan sus características más importantes, de acuerdo al formato anexo a este pliego de condiciones con el que se hará la verificación.</p> <p>La ficha técnica del bien o servicio debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el</p>												

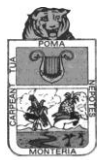


Alcaldía de Montería

	clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos
--	--

10.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO.	SEPTIEMBRE 14 DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
AVISO CONVOCATORIA.	SEPTIEMBRE 14 DE 2015	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 14 AL 18 SEPTIEMBRE DE 2015, a las 6:00 P.M.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PRONUNCIAMIENTO SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES.	DEL 14 AL 18 SEPTIEMBRE DE 2015, a las 6:00 P.M	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
CIERRE- PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS INICIALES Y REQUISITOS HABILITANTES.	DESDE EL 22 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 8:00 A.M.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 - 16
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS VERIFICACIÓN.-	DEL 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 - 16
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN.	29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.	Página: En el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.	HASTA ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA.	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
SUBASTA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 10:30 a.m. A 12: 30 m.	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILIES	Despacho del Alcalde: Calle 27 No. 3 – 16, Montería.



Alcaldía de Montería

CONTRATO	SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M	
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	Calle 27 No. 3 – 16, Montería. - Secretaría de Hacienda.

El presente aviso se emite y se publica, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2015

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA.